

Cerreta, n.º 9 y 10 del Pla-
no de San Francisco, a
Francisco Caro y Paulino
Alcaldejo.

...tamen, acordó de conformidad con el mismo.

Se dió cuenta de otro dictamen que dice así.

"Convocada la Comision de Mercados con objeto de despachar los asuntos pendientes, se han reunido ademas del Señor Cano, los vocales señores Brugarolas y Alarcon, habiéndose marchado este por tener enfermos en su familia, antes de tomarse acuerdo, sin manifestar concreta y terminantemente su parecer. = Discutido entre los expresados señores Cano y Brugarolas, no pudieron llegar a coincidir en la misma opinion, lo cual obliga al primero a manifestar al Excmo Ayuntamiento, que teniendo en consideracion que el difunto Juan Antonio Acosta Botella ha ocupado muchos años la mesa numero diez y seis de la Pescaderia; que segun noticias costeó el tablero de marmol de la misma, y que la pobre viuda y cuatro ó cinco hijos de menor edad han quedado en la situacion más precaria, por cuya razon de equidad dictó el Señor Alcalde en cinco del corriente mes un decreto autorizando a Mariano Sanchez Piro, hermano politico de aquella, para continuar ocupando interinamente dicha mesa, espina el firmante que procede aceptar el ofrecimiento hecho por el expresado Sanchez Piro, de desahuciar el cargo de fiel pescador hasta la mayor edad del hijo del Acosta, con objeto de entregar a la familia las utilidades que obtenga y por consiguiente otorgarle la concesion si el Ayuntamiento lo estima, con arreglo a lo determinado de las Ordenanzas municipales y acuerdos vigentes."

Al anterior dictamen se formula voto particular, que no está, sin embargo, firmado por el Señor Brugarolas, proponiendo se conceda dicho meso vacante, a Jesús Lo-

